



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 20-04-12129; por el que se labran las presentes actuaciones con la propuesta elevada por la Escuela de Trabajo Social, a través de su Secretaría de Investigación y Postgrado para la creación de la Maestría en Trabajo Social en el ámbito de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha, la Consejera Ab. Verónica Zamzem, solicitó tratamiento sobre tablas de las presentes actuaciones, el que fue aprobado por unanimidad;

Que el proyecto tiene por objetivos generar la capacitación de recursos humanos calificados para la intervención social, mediante el desarrollo de competencias para la formulación, administración, ejecución y evaluación de programas y proyectos sociales, la intervención en los distintos niveles y procesos implicados en dichos ámbitos a los fines de fortalecer la disponibilidad de alternativas de intervención y resolución de problemas sociales;

Que el proyecto de Maestría en Trabajo Social propuesto posee una sólida estructura curricular, cuyos contenidos son adecuados al estado del arte y al perfil del graduado propuesto, cuyo cuerpo docente denota un distinguido nivel académico;

Que ha tomado oportuna intervención la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a través de la Comisión Asesora de Postgrado, de cuya actuación surge dictamen favorable de la adecuación del proyecto al régimen vigente y la viabilidad académica de la carrera de postgrado proyectada;

Que esta Comisión de Reglamento y Vigilancia observa solidez en el proyecto académico propuesto y considera auspiciosa y de excelencia la propuesta en orden a la cobertura de una demanda de formación en el nivel de postgrado vacante en el ámbito local y regional;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

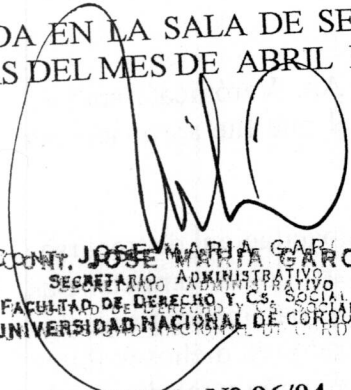
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

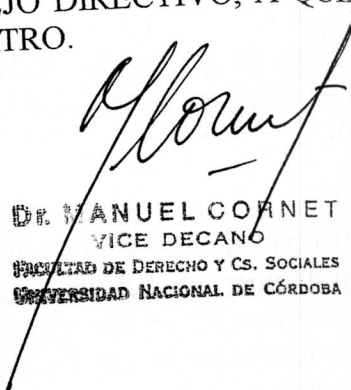
Art. 1º.- Solicitar al Honorable Consejo Superior la aprobación del Proyecto elevado por la Escuela de Trabajo Social, a través de su Secretaría de Investigación y Postgrado para la creación de la Maestría en Trabajo Social en el ámbito de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior, a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO.


CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. MANUEL CORNET
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 96/04.-

UNIVERSIDAD
FACULTAD DE DI
VISTO:

I
05-04-14
se aprueb
los ciclos

CONSIDI

(
de las asi
del Depar

(
Académic

(
favorable

El

Art. 1º.-
correspon
continuaci

Ab. Elena
Dr. Jorge
Ab. Migu

DERE
JU

Ab. María

Ab. Luis I